

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**455** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 651/12 referente al concursado Bijou Siglo XXI, S.L., con CIF: B-95117008, por auto de fecha 26/11/2012 se ha acordado lo siguiente.

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acorda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Bijou Siglo XXI, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal,

Bilbao (Bizkaia), 26 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082491-1